

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 2 de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: ECHER RUBEN OSCAR y OTROS c/YOLANDA ANTONIA MOLINARI DE KELLO, y Otros s/Otras diligencias, CUIJ. N° 21-15796794-8, ha resuelto lo siguiente: "SANTA FE, 22 de Noviembre de 2023. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado; conforme los poderes especiales acompañados, acuérdasele la participación de ley. Por iniciado Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva del inmueble sito en Pasaje Diego Leiva N° 7423 de esta ciudad contra Yolanda Antonia Molinari de Kello, Pedro Eduardo Molinari y Vicente Luis Molinari, a quienes se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho por el término de 20 días y bajo apercibimientos de rebeldía. Sin perjuicio de ello y atento al tiempo transcurrido, líbrese oficio a la Secretaría Electoral Nacional para que informe el último domicilio de los demandados y todo otro dato que permita su ubicación. Cítese a todo aquél que se considere con derecho sobre el inmueble de referencia por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL, conforme Ley 11.287 por el término de ley, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese a la Municipalidad de esta ciudad y a la Provincia a fin que informen si existe interés fiscal comprometido y -en su caso tomen la intervención que estimen corresponder. Inscríbese como litigioso el bien que se pretende usucapir, oficiándose a sus efectos. Notifíquese. Fdo.: Dra. Gabriela Suárez, Secretaria - Dr. Javier Deud, Juez a/c.- Inmueble lote 29 inmueble ubicado en Pasaje Diego Leiva 7423 de la localidad de Santa Fe que forma parte de un terreno de mayor extensión y que se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Inmueble al TOMO 158 P F° 2135/6 N° 47453 Año 1949; T158 P F 2133 N° 47452 Año 1949, T° 158 P F° 2131/2 N° 47451 Año 1949; LOTE 6 MANZANA 7423 , plano n° 85046/1977, cuya partida Inmobiliaria es N°: 10-11-05-127375/0158, y lo correspondiente a parte indivisa de 1/16 avas partes del pasillo PII 10-11-05-127375/0102, del mismo plano 85046/1977. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2023. Dra. Adriana Lorena Dávalos, Prosecretaria.

\$ 100 514532 Feb. 21 Feb. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CALI, LUIS ALBERTO c/ROSA, VICTOR HUGO; CORDOBA, MARIA EMILIA y CALI, ALFREDO ANDRES s/TERCERIA DOMINIO (CUIJ 21-02041310-4) se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 7 de Diciembre de 2023 ... Atento lo manifestado, cítese y emplácese al coaccionado Alfredo Andrés CALI en la forma solicitada y conforme el proveído de fecha 21/09/2023, a tales fines publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria) - Dr. Diego Raúl Aldao (Juez a/c). Otro decreto: "SANTA FE, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 ... Téngase por promovido demanda de tercería de dominio, a la que se le dará el trámite ordinario, contra VICTOR HUGO ROSA , MARIA EMILIA CORDOBA y ALFREDO LUIS CALI a quienes se citará y emplazará a comparecer a estar a derecho dentro del término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Téngase presente la prueba ofrecida a lo demás peticionado, para su oportunidad. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria) - Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza a/c).

\$ 50 514559 Feb. 21 Feb. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "CUPISTTE, MONICA GRISELDA y Otros c/CUPISTTE, RAFAEL SILVIO s/Usucapión" (CUIJ 21-01961846-0), se ha decretado lo siguiente: "SANTA FE, 05 de Agosto de 2022. Téngase presente lo manifestado. En los términos del art. 597 del CPCC, habiéndose producido el fallecimiento del demandado, según lo informado por la Secretaria Electoral, cítese y emplácese a los herederos y/o legatarios del Sr. Rafael Silvio Cupistte, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley, mediante edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo.: Dra. Verónica Gisela Toloza (Secretaria). Dr. Gabriel Abad (Juez). Santa Fe, 16 de Mayo de 2023.

\$ 50 514558 Feb. 21 Feb. 23

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, a cargo del DR. GABRIEL OSCAR ABAD Juez a cargo, dentro de los autos caratulados: NUÑEZ, MALVINA CRISTINA C/MONUTTI, ARIEL ALBERTO Y OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, CUIJ N° 21-01998026-7, se ha dispuesto "Haciendo efectivo los apercibimientos decretados oportunamente, declárase rebelde a: 1) ISABEL GUADALUPE FERNANDEZ, 2) DORA MARIA DEL HUERTO FERNANDEZ, 6) JULIO CESAR FERNANDEZ, 7) ADOLFO LUIS FERNANDEZ , y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble que se pretende usucapir. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria Dra. Ma. Romina Botto. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2023.

\$ 33 514554 Feb. 21 Feb. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N°3 en autos caratulados: "STEFANELLO, CARMEN AMELIA y Otros C/PONCIO DE MENDEZ, EMILIA Y OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CUIJ 21-0203976-9, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 30 de agosto de 2023 ... Por iniciada DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA contra EMILIA PONCIO Y/O MANUEL MENDEZ Y/O SUS HEREDEROS Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO Y/O SE CONSIDERE CON DERECHOS REALES SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE AVENIDA FREYRE N° 1082 DE LA CIUDAD DE SANTA FE (Partida Inmobiliaria N° 10-13-00-74247610001-6) a quienes se cita y emplaza para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe, para que tomen intervención en caso de existir un interés fiscal comprometido. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria; Dr. Héctor S.A. Canteros, Juez. Santa Fe, 2 de Febrero de 2024.

\$ 50 514592 Feb. 21 Feb. 23

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Alvarez, Secretaría a cargo de la Dra. SANDRA SILVINA ROMERO, se hace saber que, en el expediente caratulado: LEGUÍZAMON, DELIA ESTER c/LEGUIZAMON, JUAN PABLO y Otros s/División de condominio, CUIJ 21-02036729-3, por decreto de fecha 30/11/2023 se cita a los herederos del Sr. José Luis Leguizamón a comparecer a los autos de referencia a estar a derecho en el plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Diciembre de 2023. Fdo.: Dra. Romero, Secretaria.

\$ 50 514603 Feb. 21 Feb. 27

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Distrito - 1ra. Nominación - de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "CLOSTER, VERONICA GRACIELA C/ACUÑA, DIEGO JAVIER S/ACCIÓN REIVINDICATORIA" CUIJ. N° 21-01977896-4, se cita, llama y emplaza a los herederos de Rodolfo Amadeo ACUÑA, DNI. N° 13.925.715 a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo los apercibimientos establecidos en el art. 597 del C.P.C.C.. Fdo. Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria; Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez a/c.

\$ 50 514605 Feb. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1. en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, en autos caratulados: SOFFIETTI, JUAN c/CLARICHE, JUAN y OTROS s/USUCAPION, CUIJ 21-01963889-5, que tramitan por ante este Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 15 de octubre de 2015. Agréguese. Proveyendo escrito inicial: Por promovida DEMANDA DE USUCAPION por la adquisición de dominio por prescripción contra Juan Clariche, contra Lydia Teresita Clariche de Papais y/o contra sus sucesores y/o jurídicamente responsables y/o contra todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a quienes se cita y emplaza para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Muerdo Ordinario celebrado de 07/02/96, Acta N° 3. Imprímase a la presente el trámite de juicio Ordinario. Asimismo, cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Santa Fe, para que comparezcan a tomar intervención bajo apercibimiento de continuar la causa sin su intervención (art. 24 de la Ley 14.159. modificada por Dec. Ley 5756/58). Prueba: Téngase presente para su oportunidad. Resérvese en secretaria la documental acompañada. Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel Fernando Alonso (Juez) - Dra. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). Santa Fe. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

\$ 70 514642 Feb. 21 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. de Circuito N° 1 de Santa Fe; en los autos: FADUL JOSE LUIS y Otros c/ESCHER LUISA MARIA s/Prescripción adquisitiva, CUIJ 21-15796042-0, se hace saber que atento que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declárasela

rebelde. Para sorteo de Defensor de Ausentes de la misma, fijase audiencia para el día 22 de Febrero de 2024 a las 9:00 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela S. Laszuk, Prosecretaria; Dr. Javier F. Deud, Juez - Santa Fe, 29 de Diciembre de 2023. Silvina Inés Díaz, Secretaria.

\$ 50 514685 Feb. 21 Feb. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ZMERMET, ILSE ROCIO C/MERMET, SAMUEL SERGIO s/Otras Diligencias" (CUIJ: 21-02043908-1), se ha ordenado notificar el siguiente decreto: "Santa Fe, Se provee escrito cargo N° 14.406/23: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado acuérdesele la participación legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Téngase por iniciada la presente demanda sumarísima de SUPRESIÓN DE APELLIDO contra Samuel Sergio Mermet, a quien se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, por el término y bajo apercibimientos de ley. Procédase a la recaratulación de las presentes actuaciones dejando debida constancia en el sistema informático. Asimismo, córrase vista al Registro Civil y notifíquese al Sr. Fiscal que por turno corresponda. Requierase informe del Registro General de la Propiedad y del Registro Nacional de la Propiedad Automotor respecto de eventuales medidas precautorias que pudieran existir en relación a los interesados. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses. Notifíquese. Reponga la oblea de foja cero. Fdo.: Mariana Nelli (Secretaria) - Iván Di Chiazza (Juez). Santa Fe, 2 de Febrero de 2024.

\$ 150 514360 Feb. 21

El Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo civil y comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Lucio Alfredo Palacios, comunica por dos días que en los autos: ALTAMIRANDA, DAMARIS GUILLERMINA s/Quiebra, CUIJ: 21-02019069-5, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, se ha declarado la conclusión de quiebra al Tomo: 51 Folio: 50 Resolución: 132 de fecha 11/05/2023: "VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Declarar la conclusión de la quiebra de DAMARIS GUILLERMINA ALTAMIRANDA, DNI Nro. 36.011.906, con los efectos del artículo 227 de la Ley N° 24.522, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2. Estando acreditadas las conformidades de la Caja Forense y del Consejo Profesional de Ciencias Económicas con los aportes realizados y el pago de la tasa de justicia y actuación, disponer el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial. 3. Ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL. 4. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Dra. Romina Soledad Freyre - Secretaria - Dr. Lucio Alfredo Palacios - Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Febrero de 2024.

\$ 1 514105 Feb. 21 Feb. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 2 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: LAPIDO, GERARDO DAVID c/OSSOLA, CARMEN VIRGINIA y Otros s/Juicios Sumarios (Expte. CUIJ Nro 21-15796294-6), se ha ordenado la citación y emplazamiento a estar a derecho por el término de 3 días bajo apercibimientos de rebeldía de CARMEN VIRGINIA OSSOLA ZILLI ROBERTO NATALIO LUIS OSSOLA ZILLI, ANGELA TERESA OLIVA OSSOLA ZILLI, MAFALDA DOMINGA OSSOLA ZILLI, RODOLFO FELIX OSSOLA ZILLI, HECTOR OSVALDO OSSOLA ZILLI y/o sus herederos y/o contra quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito 4 de Enero 3061 de la ciudad de Santa Fe (inscripto al T° 517 F° 696 vto. N° 18451 del departamento La Capital, partida inmobiliaria 10-11-03-105583/0000-6). Fdo.: Gabriela Suárez, Secretaria; Javier Deud, Juez a/c.-. Santa Fe, de Febrero de 2024. Adriana Lorena Dávalos, Prosecretaria.

\$ 50 514450 Feb. 21 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la UNDECIMA Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BAROLIN GERARDO c/BOSCO DE MONTEAGUDO, BELKIS GUADALUPE s/Escrituración, 21-02028295-6, Año 2021, se ha dispuesto citar a notificar a los herederos de la siguiente resolución: "Santa Fe, 6 de octubre de 2023. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda interpuesta por Gerardo Barolin y en consecuencia ordenar el otorgamiento de escritura traslativa del dominio a favor de la actora respecto del inmueble objeto, todo en el término de 15 días de notificada la presente. Las costas se imponen al actor por las razones dadas en el considerando que antecede. 2- Se difiere las regulaciones de honorarios hasta el momento de practicarse las liquidaciones. Regístrese y hágase saber. Fdo.: Dra. Sandra Silvina Romero (Secretaria) - Dra. Ana Rosa Alvarez, (Juez). Santa Fe, 28 de Diciembre de 2023. Magdalena Cabal, Prosecretaria.

\$ 50 514341 Feb. 21 Feb. 23

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Secretaría Unica de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, autos caratulados: "NAGEL MICHEL LAUTARO c/ANTONIOLI SILVIA MARIA y Otros s/Impugnación de paternidad y fijación extramatrimonial" Expte. CUIJ 21-26303338-5Mo 2022, se ha resuelto declarar rebelde a los demandados; SUCESORES del Señor MAINO José Carlos, domicilio en Zona Rural Norte S/N de la localidad de Grutly - Provincia de Santa Fe, D.N.I N° 6.232.483. Se transcribe parte pertinente del Decreto que así lo resuelve: "ESPERANZA, de Noviembre de 2023 Agréguese el edicto acompañado. Atento lo peticionado y constancias de autos, haciéndose efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a los demandados... los Sucesores de José Carlos Maino. Notifíquese por cédula y por edictos correspondientes. Notifíquese...". Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: por Dra. Julia Fascendini -Secretaria - Dra. Virginia Ingaramo -Jueza. Esperanza, 1 de Febrero de 2024. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 750 514442 Feb. 21 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos

Centro, en los autos caratulados: "FERREYRA CAROLINA LORENA c/HEREÑIU ELVIO LUJAN y Otros s/Juicios Ejecutivos" CUIJ N° 21-25108931-8, se hace saber al Sr. Elvio Lujan Hereñu (D.N.I. N° 16.958.094) y al Sr. José Ramón Cepeda (D.N.I. N° 16.047.443), que con fecha 26.12.23 se ha dictado sentencia, haciendo lugar a la demanda, mandando llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de ELVIO LUJAN HEREÑU y/o de JOSÉ RAMÓN CEPEDA hasta que la actora perciba la suma de \$ 39.900,00.- con más sus intereses, desde la mora, que operó el 10.11.2019 y hasta el día de su efectivo pago. Costas a la demandada. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la pertinente liquidación y profesionales intervinientes y condenado en costas acrediten su condición frente al IVA acompañando constancia de inscripción ante el AFIP, el segundo dentro del término y bajo los apercibimientos del art. 10 inc. b) (RG 689). Agréguese copia, resérvese el original y notifíquese.- Fdo.: ERNI, Juez a/c) - SIMONETTI (Secretaria). SAN CARLOS CENTRO, 1 de Febrero de 2024.

\$ 50 514643 Feb. 21 Feb. 23

Por disposición del Sr Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral SEC UNICA de la Ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "LA SEGUNDA ART S.A. c/GENOLET KIARA BELEN s/HOMOLOGACIONES - LABORAL CUIJ 21 261170672-2% se cita y emplaza al pretense derecho habientes del Sr. GENOLET IGNACIO MARTIN, DNI 38.447.635, para que comparezcan a estar a derecho dentro del termino y bajo los apercibimientos legales Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales, según lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07 02 96 Acta N° 3. Para mayor recaudo, se transcribe —en su parte pertinente- el decreto que ordena la medida: "SAN JAVIER, 06 de noviembre de 2023. A los escritos cargo 5556/23 y 5610/23: Agréguese y téngase presente la documental acompañada, y téngase presente todo lo manifestado. Citase y emplázase al pretense derecho habiente Sr. IGNACIO MARTÍN GENOLET a comparecer a estar a derecho y manifestar todo cuanto estime menester, dentro del término de 5 días y bajo apercibimientos de ley. A tal fin, publíquense edictos por el término de ley. ...Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Escudero - Dra. Laura María Alessio, Secretario Subrogante Jueza A/C. San Javier, 7 de Diciembre de 2023.

S/C 514656 Feb. 21 Feb. 27

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, en autos caratulados: "CURIONI, GABRIELA ROXANA c/REYES, ALBERTO BERNARDINO y Otros s/Prescripción Adquisitiva" CUIJ 2102041211-6 se ha dispuesto citar a comparecer en autos a los herederos de REYES ALBERTO BERNARDINO, REYES AMELIA ESILDA, REYES JUAN CARLOS, REYES AMERICA YOLANDA, Y REYES JUAN DOMINGO; haciéndole saber que en caso de incomparecencia se les designará un curador que tendrá la doble función de curador ad-hoc de la herencia y en su caso de defensor de los herederos rebeldes (art. 597 CPCC). Gálvez, 5 de Febrero de 2024. Dra. Mónica E. Saliva, Secretaria.

\$ 200 514550 Feb. 21 Feb. 23

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la Ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: COMITE DE CUENCA CANAL PRINCIPAL SASTRE c/FRAIRE, MARIA M. s/Ejecución Fiscal" CUIJ N° 21-24394775-5, se ha ordenado citar por este medio a MARIA M. FRAIRE y/o contra quien resultare ser jurídicamente responsable y/o titular de los Inmuebles identificados con la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 08-40-00072362/0000 y N° 08-40-00-072364/0000, para que dentro del término de veinte días oponga excepción legítima dentro de los autos de mención bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. A continuación, se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: Sastre, 11 de abril de 2023. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder especial que se acompaña, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovido EJECUCION FISCAL contra MARIA M FREIRE y/o contra quien resultare ser jurídicamente responsable y/o titular del inmueble, identificado con la partida de impuesto inmobiliario N° 08-40-00-72362/0000; por el cobro de la suma de \$ 79.764,86 en concepto de tasa de servicios y obra de pavimento, con más intereses y costas. Cítese de remate a los accionados, con prevención que si dentro del plazo de VEINTE días, no oponen excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución. Intímasele al pago del capital reclamado, con más el 50% que se estiman provisoriamente para intereses y costas, librándose mandamiento del Sr. Oficial de Justicia de los Tribunales de San Francisco. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de propiedad del accionado, en cantidad suficiente a cubrir el capital de \$ 79.764,86, con más la suma de \$ 39.882,43, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad de Santa Fe, con facultades de ley y con las autorizaciones peticionadas. Agréguese copia de la documental que se acompaña y hágase saber que deberá acompañar los originales en cualquier día de audiencia en el horario de 7:15 a 12:45 hs. y/o a requerimiento del Juzgado. Publíquese edictos, de conformidad a lo previsto por la segunda parte del Art. 132 de la Ley N° 3456; y notifíquese por cédula, debiendo el oficial de justicia y/o notificador observar el estricto cumplimiento del Art. 63 del C.P.C.C. Firmado: Dra. Daniela Tántera, Secretaria; Dra. Celia Patricia González Broin, Jueza.- OTRO DECRETO: Sastre, 17 de Abril de 2023. Resérvese en Secretaría la documental que se acompaña. Notifíquese. Firmado: Dra. Daniela Tántera, Secretaria; Dra. Celia Patricia González Broin, Jueza. Sastre, 7 de Noviembre de 2023. Se deja constancia que el presente edicto deberá ser publicado sin cargo atento lo dispuesto por Ley 9.830. Daniela M. Tántera, Secretaria.

S/C 514598 Feb. 21 Feb. 23

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "SANCHEZ, ELBA SANTA s/ Quiebra" CUIJ 21-01995389-8 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distr. Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Sta. Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza. Ma. Romina Kilgelmann y Dra. Ma. Ester Noe de Ferro. Secretaria, se hace saber a usted por 02 (Dos) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se han regulados los honorarios para CPN Ernesto Norberto García \$ 633.016, con más los aporte de Ley 10% y de la Dra. María del Corazón de Jesús Iturraspe Freyre en la suma de \$271.293 (Apoderada de la Fallida) con más los aportes de Ley 13%. Asimismo se pone de manifiesto por el término de ley Informe Final y Proyecto de Distribución. Se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena: "SANTA FE, 13 de Diciembre de 2023. Agréguese el informe de saldo de cuenta judicial que se acompaña. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218

L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el Hall Central de Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese.- Dra Maria Romina Kilgellmann. Jueza. DRA. MARIA ESTER NOE DE FERRO. Secretaria. San Justo (Sta. Fe), 20 de diciembre de 2023.

S/C 514474 Feb. 21 Feb. 23

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Circuito N° 17 de Coronda, en autos caratulados: GOLDY MARIA SOL c/ESCOBAR LAUREANO s/Prescripción Adquisitiva. (CUIJ. 21-02035996-7) se hace saber que se ha dispuesto lo siguiente: "CORONDA, 11 de diciembre de 2023.- Escrito cargo 3674: Agréguese. Para sorteo de Defensor de Ausentes y Curador ad hoc de la herencia, fíjase audiencia para el día 28 de FEBRERO de 2024 a las 11:00 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. NOTIFÍQUESE.- Dr. Juan Daniel Roulet (SEC) Dr. Hernán Gálvez(Juez a/c)".- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Coronda,11 de diciembre de 2023. FDO. DR. JUAN DANIEL ROULET (SEC).

\$ 50 514468 Feb. 21 Feb. 23

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 21 de la localidad de Helvecia, a cargo de la Dra. Claudia Yaccuzzi, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Lanteri, se hace saber que en los autos caratulados: "PATRIGLIA, DANA BELEN c/ FERRETO, CARMEN LUCIA s/ Juicio Ordinario" 21-25126639-2, se cita y emplaza a CARMEN LUCIA FERRETTO y/o FERRETO y/o sus herederos y/o poseedor y/o contra quien informe el registro general como último titular registral y/o quien se considere con mejor derecho en orden al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho y/o deducir oposición en la gestión promovida por la Sra. Dana Belén Patriglia, sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble con partida inmobiliaria N°05-01-00 02187110008-7 de la localidad de Helvecia y que conforme al Plano de Mensura N° 26096012023 el mismo se individualiza como LOTE: 1 y se sitúa en calle Presidente Alfonsín 844. Para mayor recaudo se transcribe parte pertinente del decreto que así lo dispone:"... HELVECIA, 24 de Noviembre de 2023 Téngase por iniciado JUICIO ORDINARIO de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA del inmueble sito en calle Presidente Alfonsín 844 de la localidad de Helvecia, departamento Garay, identificado con partida inmobiliaria n° 05-01-00-02187110003-2, contra CARMEN LUCIA FERRETTO y/o FERRETO a quien se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese mediante edictos en los términos y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese mediante edictos en los términos del art. 73 del CPCyC, que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL, y en el hall de este juzgado.El término de comparendo vencerá cinco días después de la ultima publicación. Notifíquese Fdo: Dr. Juan Manuel Lanteri Dra. Claudia Yacuzzi(Jueza). Helvecia 15 de diciembre de 2023. Fdo: Dr. Juan Manuel Lanteri (Secretario).

\$ 357 514565 Feb. 21 Feb. 23

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 21 de la localidad de Helvecia, a cargo de la Dra. Claudia Yaccuzzi, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Lanteri, se hace saber que en los autos caratulados: "SERVICENTRO HELVECIA SRL c/ RAMOS, JUANA s/ Usucapión 2125126840-9, se cita y emplaza a Juana RAMOS de MEDINA y/o herederos y/o persona con mejor derecho para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a

derecho y/o deducir oposición en la gestión promovida por SERVICENTRO HELVECIA SRL sobre adquisición del dominio por usucapión del inmueble con partida inmobiliaria n° 05-01-00-02201810000-3 de la localidad de Helvecia y que conforme al Plano de Mensura N° 219628 se individualiza como "lote N° 1, el mismo se ubica en calle Boulevard Mitre N°580. Para mayor recaudo se transcribe parte pertinente del decreto que así lo dispone:"... HELVECIA, 29 de Diciembre de 2023... Téngase por iniciado JUICIO ORDINARIO de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA del inmueble sito en calle Boulevard Mitre n° 580 de la localidad de Helvecia, departamento Garay, identificado con el n° de partida impuesto inmobiliaria n° 05-01-00-02201810000-3 y empadronado temporariamente bajo el n° 05-01-00-02201810001-2, contra Juana RAMOS de MEDINA y/o herederos y/o persona con mejor derecho sobre el inmueble de referencia, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley.... Notifíquese mediante edictos en los términos del art. 73 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de este Juzgado. El término de comparendo vencerá cinco días después de la última publicación. Notifíquese, FDO: Dr. Juan Manuel LANTERI Dra. Claudia YACUZZI (Jueza). Helvecia, 7 de febrero de 2024. Fdo: Dr. Juan Manuel Lanteri (Secretario).

\$ 387 514566 Feb. 21 Feb. 23

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Secretaria Unica de la ciudad de Esperanza, Dpto. Las Colonias de la Provincia de Santa Fe. Primera Circunscripción, en los autos caratulados Girolimetto, Oscar Alfredo s/ Sucesorio, CUIJ 21- 26303118-8, se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Alfredo Girolimetto dni 10246104 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Marina Borsotti, Secretaria. Dra. Virginia Ingaramo, Jueza.

\$ 45 Feb. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "SULE, MARTHA GLORIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ N° 21-02033744-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SULE MARTHA GLORIA, D.N.I. N° 3.779.320, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. CLAUDIA SÁNCHEZ (Secretaria).

\$ 45 Feb. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "DEPPEN, RAUL ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ N° 21- 02041888-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DEPPEN, RAUL ANTONIO, D.N.I N° 10.338.115, para

que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Gabriel ABAD (Juez).

\$ 45 Feb. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 9na. Nom de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "ESQUIVEL, CALIXTO PEDRO S/ SUCESORIO", (Expte. N° 21-02038282-9), se ha dispuesto se citar, llamar y emplazar a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ESQUIVEL, CALIXTO PEDRO L.E. N° 5.902.250, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley, Lo que se pública a sus efectos en el Boletín Oficial. (fdo) Dra. Claudia Sánchez.

\$ 45 Feb. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación), en autos: "LUQUE, FLORENCIA ELVA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" 21-02040574-8 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de FLORENCIA ELVA LUQUE, D.N.I N° F1.572.623, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. ALDAO: JUEZ". Santa Fe,..... de febrero 2024.-

\$ 45 Feb. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado Civ. y Com. de la 4ta Nominación), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se creyeren con derecho a los bienes dejados por los causantes según el Art.2340 CC y CN de JUAN CARLOS LAGROST DNI N° M6.235.901 y ROSA ANA DE MARCO DNI N° F6.479.311 en los autos caratulados "LAGROST, JUAN CARLOS Y OTROS S/ SUCESORIO" 21-02044183-3 "para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall del Tribunal, conforme ley 11287, cumplimentando con acuerdo ordinario del 7/2/96 y Acta N° 3.- Por estar así ordenado en estos autos "Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial." Fdo: Dr. IVÁN GUSTAVO DI CHIAZZA(Juez A/C) -

\$ 45 Feb. 21

Por disposición de esta OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "LUGRIN, SANDRA ROSANA S/ SUCESORIO" CUIJ. N°: 21- 02042927-2 Año: 2023, se

cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante Sandra Rosana, LUGRIN, D.N.I N°: 22.344.578 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe,de febrero 2024 Fdo: Gisela GATTI (Secretaria)

\$ 45 Feb. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial) de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "TRON MARIO NELDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02043856-5 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MARIO NELDO TRON DNI 6.298.704 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley lo que se publican a sus efectos en el boletín Oficial. DRA CLAUDIA SANCHEZ (SECRETARIA).-

\$ 45 Feb. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación), en autos caratulados: "GARCIA, FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° (21-02043996-0) se llama, cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante, Sr.: GARCIA, FRANCISCO, DNI N° 6.262.702, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. GABRIEL ABAD, Juez.

\$ 45 Feb. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: "GOMEZ FELISA LAURA S/ SUCESORIO" - CUIJ 21-02043668-6, se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. GOMEZ, Felisa Laura, D.N.I 1.048.987, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de Santa Fe. Fdo. Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN (Juez a/c). Santa Fe, 23 de Febrero del 2024.

\$ 45 Feb. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "CALVO CARLOS CORNELIO S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02044083-7), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, herederos y legatarios del causante, CARLOS CORNELIO CALVO D.N.I. 6.308.180, con

último domicilio en Juan Díaz de Solís 4660, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DR. GABRIEL ABAD. (JUEZ A CARGO).

\$ 45 Feb. 21

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de distrito N° 17, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Villa Ocampo (S.F.) se hace conocer que en autos caratulados: TOMAT RUBEN ARNALDO S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIASVOLUNT. 21-26325914-6 se cita y emplaza a todos los que se creyeran con derechos a bienes de la herencia del Sr Roberto Arnaldo Tomat DNI N° 13.618.565., para que en el término de ley comparezcan a hacerlos valer, lo que se publica una vez en un mes a sus efectos en el boletín Oficial y Puertas del Juzgado. VILLA OCAMPO, 20 de diciembre de 2023. Marta Migueletto Secretaria- María Isabel Arroyo Jueza.-

\$ 45 Feb. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "VELAZQUEZ PABLO ROGELIO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02044336-4; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PABLO ROGELIO VELAZQUEZ, DNI M6.227.018, fallecido el 28 de Abril de 2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Fdo. DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS Juez A/C. Santa Fe, de Febrero de 2.024.-

\$ 45 Feb. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de los Tribunales de Santa Fe) en autos caratulados: "MANSILLA, SILFIDES Y OTROS s/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02043455-1), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora SILFIDES MANSILLA, L.C N° 6.095.842 y del Sr. JOSE MARIA VILLARRUEL, L.E. N° 3.163.149, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. IVAN G. DI CHIAZZA Juez. Secretaría.- Santa Fe, de FEBRERO de 2024

\$ 45 Feb. 21

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de GLADIS AMANDA PERSOGLIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio: "PERSOGLIA, GLADIS AMANDA S/SUCESORIO" CUIJ 21-26325869-7, de trámite por ante

el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Villa Ocampo, de FEBRERO de 2024.-

\$ 45 Feb. 21

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Familia de la ciudad de San Cristóbal, se notifica y emplaza al Sr. Emanuel HEREÑÚ, DNI 339469.7849 progenitor de Valentín Daniel HEREÑÚ, DNI 51.414.251, fecha de nacimiento: 15/08/2011, para que se notifique de los decretos dictados dentro de los autos caratulados: SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA s/Control De Legalidad De Medidas Excepcionales Y Urgentes Ley 12.967” - CUIJ 21-23805555-2, de trámite por ante el Juzgado de Familia de San Cristóbal, los que a continuación se transcriben: “San Cristóbal, 23 de Noviembre de 2023. Advertido en este estado, déjase sin efecto el proveído de fecha 22/11/2023 y en su lugar, provéase: Teniendo en cuenta la providencia de fecha 05/08/2022 (fs. 81) , cítese a la Sra. Juliana Daniela Bertolotti y el Sr. Emanuel Hereñú a fin de que en el término de 10 días comparezcan, se expidan sobre las medidas definitivas propuestas y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. A los fines de la notificación, líbrense los despachos que fueren menester. Notifíquese electrónicamente confirma digital a la SENAF y a la Dra. Battagliotti. Notifíquese a la Sra. Defensora General en su pública oficina. Notifíquese. - Dra. Cecilia V. Tovar -Secretaria a/c-, Dra. Liza Báscolo Ocampo - Jueza a/c- “ A tal fin, se procede a publicar de forma gratuita los presentes en el BOLETIN OFICIAL y en se conforme Ley 11.287. San Cristobal, 27 de diciembre de 2023.

S/C 514695 Feb. 21 Feb. 27

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: “COLASSO, DARIO GERMAN s/Quiebra” CUIJ 21-26139470-4, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 10 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Secretaria de la autorizante Dra. Cecilia V. Tovar, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado la reformulación del proyecto de distribución acompañado, ordenándose su puesta de manifiesto y la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación, bajo apercibimiento de ser aprobado, en caso de corresponder y proceder conforme lo dispone el art. 221 LCQ, A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: “SAN CRISTOBAL, 22 de Diciembre de 2023.- Proveyendo escrito cargo N° 9916/23:Téngase presente la reformulación del proyecto de distribución acompañado. Póngaselo

de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. Hágase conocer el Proyecto de Distribución presentado, como así también el presente proveído, con la transcripción íntegra de las mencionadas actuaciones. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación, bajo apercibimientos de ser aprobado, en caso de corresponder y proceder conforme lo dispone el art. 221 de la Ley .Nº 24.522. Notifíquese.Fdo. Dr. Guillermo Adrián Vales. Juez a/c. Dra. Cecilia V. Tovar. Secretaria.

PROYECTO DE DISTRIBUCION REFORMULADO-Art. 218 LCQ 1- FONDOS DISPONIBLES PARA DISTRIBUIR

TOTAL DE FONDOS DEPOSITADOS EN LA CTA. JUDICIAL

Nº 97357 al 12/12/23(*).....\$ 591.685,53

Más: Certificado plazo fijo vencimiento 01/12/23 (*)... \$ 865.545,97

TOTAL FONDOS DISPONIBLES PARA DISTRIBUIR \$ 1.457.231,50 (*) Se adjunta saldo bancario e Informe Banco certificado.

MENOS: Sellado de reposición a Pagar

Según (Ley 3650 art. 35 inc.c)

100 módulos tributarios a \$ 1,60 c/u.....\$ (160,00)

Sub-Total1457071,50 II- RESERVAS ARTICULO 220 LEY 24.522

Sub-Total.....\$ 1.457.071,50

III-GASTOS DE CONSERVACION Y DE JUSTICIA

(Art. 240 LEY 24.522).

MENOS:

Honorarios regulados Sindicatura a pagar:

(con inclusión de intereses desde la fecha de regulación hasta el 31/11/23)

Honorarios C.P.N. María Elena de los M. Sabater ...\$ 623.568,00

Aportes de ley 10% \$ 62.356,80 \$ (685.924,80)

Honorarios regulados apoderado del fallido a pagar:

(con inclusión de intereses desde la fecha de regulación hasta el 31/11/23)

Honorarios Dr. Esteban Nicolás Cattaneo.....\$ 267.243,41

Aportes de ley 13%.....\$ 34,741,64

IVA 21%\$ 56.121,12 \$ (358.106,17)

Sub-Total 413.040,53

MENOS: Arancel Art: 200 LCQ acreedor: Leg 01 MUTRAP \$ (2.848,50)

Sub-Total..... 410.192,03 MENOS:

IV - ACREEDORES CON PRIVILEGIO ESPECIAL ART.. 241 L.C.Q.

-NO EXISTEN \$ —————

Sub-Total\$ 410,192,03

V- ACREEDORES CON PRIV GENERAL. ART. 246 L.C.Q.

-NO EXISTEN.\$ 1

Sub-Total . \$ 410,192,03

VI.- ACREEDORES QUIROGRAFARIOS ART. 248 L.C.Q.

(con inclusión de intereses desde la fecha de la resolución, de verif. hasta el 30/11/23) Leg. 01-Asociación Mutual de Trabajadores Activos y Pasivos del Estado

(MUTRAP) \$ 655.831,26. Se asigna remanente.....\$ 410.192,03

Sub-Total..... \$ 0,00

Remanente.....\$ 0,00

P/D: Se adjuntan constancias de inscripción en AFIP-DGI- actualizadas, de los profesionales intervinientes.

Se informa a V.S. que los fondos depositados en la cuenta judicial respectiva, son suficientes para atender el pago del sellado de reposición y el 100% de los honorarios regulados a los profesionales intervinientes en este proceso; así como el dividendo concursal al único acreedor verificado.-

Por lo tanto y por lo expuesto, a V.S. solicito:

- Tenga por presentado el Proyecto de Distribución reformulado por la regulación de honorarios practicada, y actualizado al 30/11/23.

- Se autorice la publicación de edictos por dos (2) días, conforme lo dispone el art. 218 LCQ.

- Disponga luego, su aprobación.-

Proveer de conformidad a lo solicitado. Será Justicia.

SAN CRISTOBAL,Publicación por (2) dos días. Sin cargo Ley 24.522 (L.C.Q.).Dra. Cecilia Verónica Tovar, secretaria.

S/C 514582 Feb. 21 Feb. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. CORONEL GABRIEL UBALDO D.N.I N° 17.935.923 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "CORONEL, GABRIEL UBALDO y otros s/ Divorcio Vincular (PC) CUIJ 2126135276-9 Año;2015, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE y en el hall de tribunales (Art. 73 C.P.C.C.S.F).Dra. Cecilia V. Tovar. Secretaria,

San Cristóbal,23/8/23.

\$ 45 514628 Feb. 21 Feb. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, ciudad de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO RENO D.N.I N° 21.566.400; para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos "RENO,ALEJANDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21- 26140645-1/AÑO 2023) lo que se publica por un día bajo sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 20 de Diciembre de 2023.-Fdo:Dra. Cecilia Tovar (Secretaria). Dr. Guillermo A. Vales. Juez a/c.-

\$ 45 Feb. 21

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral 1º Nominación, de la localidad de Vera, Provincia de Santa Fe, Dra. MARGARITA SAVANT, Secretaria y Dra. JORGELINA YEDRO, Jueza, DECLARA REBELDE en autos caratulados: "STOPPEL SABINA DOLORES c/ BENDAHAN DE VALLOUD, MERCEDES s/ Prescripción Adquisitiva" CUIJ: 21-25276982-7, a MERCEDES BENDAHAN DE VALLOUD, TERESITA JUSTINA SIMY VALLOUD DE SPONTON, Y SARA BEATRIZ BALLOUD y/o quien corresponda y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble.VERA, 18 de Octubre de

2023: Haciendo efectivos. Los apercibimientos de Ley declárase rebelde a los demandados. Notifíquese.FDO. : DRA. MARGARITA SAVANT, SECRETARIA, DRA. JORGELINA YEDRO, JUEZA.Vera, 29/11/23.

§ 33 514323 Feb. 21 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Familia de Vera, Santa Fe, en autos caratulados: "DEMARTIN FERNANDEZ, Maximiliano s/Guarda Judicial" CUIJ 21-23639614-9, se hace saber lo siguiente: "VERA, 29 de Noviembre de 2023 Agréguese y téngase presente. Notifíquese por edictos a la Sra. IVANA ELIZABETH FERNANDEZ, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, por el término de tres días, para que comparezca por ante este Juzgado, cualquier día y hora, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese.-" Firmado: Dr. Conrado Chaperó,

Juez; Dr. Jorge Tessutto, Secretario.El presente deberá publicarse sin cargo, por tratarse de un trámite realizado por la Defensoría General - Distrito Judicial N° 13, Vera, 18 de Diciembre de 2.023.Dr. Jorge Tessutto, secretario.

§ 1 514375 Feb. 21 Feb. 23

Por disposición del Juzgado de PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA - DISTRITO JUDICIAL NRO. 13 - Secretaria Unica- de la ciudad de VERA, a cargo de Dr. Conrado Chaperó, Juez; Dr. Jorge Tessutto, Secretario, en los autos caratulados: "MACCIO NORMA SOLEDAD c/ ARAMBURU MAURICIO SEBASTIÁN s/ Reclamación De Filiación Y Daños Y Perjuicios. CUIJ 2123637802-8, se ha dispuesto notificar mediante edictos al demandado Sr. MAURICIO SEBASTIAN ARAMBURU del siguiente decreto, que a sus efectos se publican en el BOLETIN OFICIAL Y PUERTAS DEL JUZGADO, por el término de ley. "VERA, 10 de Noviembre de 2023 Habiéndose acreditado sumariamente el vínculo invocado y conforme lo establecido en el art. 664 del C.C.C., establézcase como CUOTA ALIMENTARIA PROVISORIA por la que el Sr. MAURICIO SEBASTIAN ARAMBURU deberá abonar a la Sra. NORMA SOLEDAD MACCIO, en favor de los menores de edad FLORENCIA JENNIFER y RONALDO SEBASTIAN MACCIO, por el plazo de un año, el monto equivalente al 35% del salario mínimo, vital y móvil. La suma resultante deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Vera-, dentro de los 10 primeros días de cada mes, en una cuenta judicial a abrirse para estos autos y a la orden de este Tribunal. Autorízase a la actora a percibir dichos importes directamente de la entidad bancaria. Autorízase a la profesional interviniente para el diligenciamiento del oficio ordenado. De la cuota alimentaria provisoria establecida, córrase nueva vista al Ministerio Pupilar. Notifíquese. DR. JORGE TESSUTTO, Secretario DR. CONRADO CHAPERÓ, Juez.-

§ 99 514633 Feb. 21 Feb. 23

RAFAELA

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia Laboral, Primera nominación de la ciudad de Rafaela, y en los autos caratulados: "MONSERRAT JUAN OMAR c/ SUCESTORES CRISTIAN HECTOR DUX Y TITULARES Y-O RESPONSABLES DEL NEGOCIO DE VENTA Y REPARTO DE GAS s/Cobro De Pesos —Rubros Laborales CUIJ: 21- 23699757-79, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CRISTIAN HECTOR DUX, DNI: 23.966.808, fallecido en fecha 21/10/2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Fdo. Dr.Lucas Marin (Juez) Dra.M.Victoria Trossero Secretaria. Rafaela, 06 de diciembre de 2023. Julia Eguiazu, prosecretaria.

\$ 45 514425 Feb. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela, a cargo del Dr. Guillermo A. Valdes, en autos caratulados: "LEZCANO YANINA VANESA c/ FIORELLI MODESTO RENÉ Y/O HEREDEROS Y/O TITULAR REGISTRAL DEL INMUEBLE s/ Prescripción Adquisitiva" —CUIJ N° 21-24199252-4, se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 12 de octubre de 2023. Agréguese la cédula diligenciada acompañada. Declárese rebelde a la parte demandada por falta de representación en juicio. Notifíquese. Firmado: Dra. Silvestre, Secretaria; Dr. Guillermo A.Vales, Juez.Rafaela, 18 de octubre de 2023.Delfina Nasetta prosecretaria.

\$ 50 514462 Feb. 21 Feb. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad , de Rafaela, en los autos caratulados: AZZARONI, CESAR HUMBERTO c/ FIGUEROA PABLO JOSE s/ Juicio Ejecutivo CUIJ 21- 24199564-7 se ha dictado resolución: Tomo: 65 Folio: 434 Resolución: 543 Rafaela, 3 de octubre de 2023. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte acreedora se cobre íntegramente la suma reclamada (\$50.400,00), con más el interés que se liquidará aplicando la tasa activa promedio mensual no acumulativa que percibe el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuentos de documentos a treinta días, desde que la suma es debida (05/03/2021) y hasta el efectivo pago al acreedor. 2) Imponer las costas a la parte demandada vencida. 3) Teniendo en cuenta que las presentes actuaciones se encuentran contempladas en los artículos 4, 6 y 7 inc. 2) - b) de la Ley 6767 (t.o 12.851), regúlense en la suma de \$28.615,00 equivalente a 1 unidad jus los honorarios profesionales de la Dra. Angelina Nicola por su actuación. Los honorarios devengarán un interés moratorio equivalente a la tasa activa promedio mensual no acumulativa que el "Banco de la Nación Argentina" establece para operaciones de descuento de documentos a treinta días, lo que- se aprecia en conformidad a lo dispuesto por el Art. 768 Inc. c) del CCCN, los que se aplicarán desde la fecha en que adquiera firmeza la presente resolución, mediante, la notificación por cédula de los honorarios al obligado al pago. Córrese vista a la Caja Forense (clave N°8110). Formúlense aportes de ley. Archívese el original, hágase saber, expidar copia. Notifíquese por cédula. AGOSTINA SILVESTRE ABOGADA -

SECRETARIA GUILLERMO ADRIAN VALES ABOGADO - JUEZ. Fdo Rafaela, 20 de octubre 2023.

\$ 60 514595 Feb. 21 Feb. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, secretaria a cargo de la Dra Agostina Silvestre, en los autos CUIJ 21-24069135-0 AZZARONI CESAR HUMBERTO c/ RIOS RAQUEL MIRIAM s/ Ejecutivo, se notifica a RIOS RAQUEL MIRIAM mediante edictos que se la ha dictado la siguiente Resolución en autos: " Rafaela, 10 de agosto de 2023 ... AUTOS Y VISTOS: . . . RESULTA:... CONSIDERANDO: .RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte acreedora se cobre íntegramente la suma reclamada (\$15.168,00), con más el interés que se liquidará aplicando la tasa activa promedio mensual no acumulativa que percibe el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuentos de documentos a treinta días, desde que la suma es debida (15/05/2017) y hasta el efectivo pago al acreedor. 2) Imponer las costas a la parte demandada vencida. 3) Teniendo en cuenta que las presentes actuaciones se encuentran contempladas en los artículos 4, 6 y 7 inc. 2) - b) de la Ley 6767 (t.o 12.851), regulan: en la suma de \$26.868,55 equivalente a 1 unidad jus los honorarios profesionales de la Dra. Angelina Nicola por su actuación. Los honorarios devengarán un interés moratorio equivalente a la tasa activa promedio mensual no acumulativa que el "Banco de la Nación Argentina" establece para operaciones de descuento de documentos a treinta días, lo que se aprecia en conformidad a lo dispuesto por el Art. 768 inc. e) del CCCN, los que se aplicarán desde la fecha en que adquiera firmeza la presente resolución, mediante la notificación por cédula de los honorarios al obligado al pago. Córrese vista a la Caja Forense (clave N°1018). Formúlense aportes de ley. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. Notifíquese por cédula." Fdo: Agostina Silvestre.(secretaria) - Guillermo Vales (Juez)

Rafaela, de noviembre de 2023.

\$ 60 514596 Feb. 21 Feb. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: GRAMAGLIA, ALDO PASCUAL c/ BRAVO, NELSO CARLOS Y OTROS s/ Juicios Ordinarios CUIJ 21-24189595-2. el señor Juez ha ordenado citar y emplazar a MARIA BESSO DE INGARAMO, GINO HERMINIO PASSON, ALBINO CASSINA, MARIA DEL PILAR DE LA RIVA, y/o herederos y/o sucesores de NELSO BRAVO, JOSE MARIA TORNAROLLI, y/o a quien se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle publica s/n de la localidad de Vila, inscripto bajo el dominio n° 13996- folio 995- tomo 189 impar de fecha 18/07/1967, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Empadronado bajo la partida Inmobiliaria N° 08-21-00-064284001-2. El presente se publicará por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales (Art. 73 CPCC) por tres días. El término vencerá cinco días, después de la última publicación. Ordenado y por DUILIO M. F. HALL- Juez a/c- SANDRA INES CERLIANI Secretaria Rafaela, de noviembre de 2023.

\$ 60 514597 Feb. 21 Feb. 23

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "NICOLA, ROSA S/SUCESORIO" CUIJ 21-24205986-4, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Rosa NICOLA (D.N.I. 6.317.084) quien falleciera el día 24/07/1999 en la localidad de Colonia Aldao, con último domicilio en Colonia Aldao- Zona Urbana, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DR. GUILLERMO A. VALES (Juez) - DRA. AGOSTINA SILVESTRE (Secretaria).

\$ 45 Feb. 21

En "Expte. CUIJ Nº 21-24206721-2 - NIERENBERGER, Ana s/ SUCESORIO", tramitados ante el Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (Santa Fe), iniciado por la Dra. Carina D'Intino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANA NIERENBERGER, DNI F5.947.625, fallecida en Pilar (Santa Fe) el 02.12.2022, domiciliada en Av. Cabal 1310 Pilar (S.F.), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Firmado: Dra. Agustina Silvestre (Secretaria) - Dr. Guillermo Vales (Juez a/c) - RAFAELA 20 Febrero de 2024.

\$ 45 Feb. 21

Por estar dispuesto en autos "MORES, LUISA ELENA s/Sucesorio" CUIJ:21-24206749-2, Juzgado Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación Rafaela, se ha dispuesto Cítese y emplácese a quienes sean acreedores y/o herederos y/o legatarios de la Sra. LUISA ELENA MORES, DNI: 12.650.501, fallecida en fecha de 30 de Octubre de 2023, con último domicilio en calle Alte. Brown 259 de la localidad Santa Clara de Saguier, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en Boletín Oficial y Sede Judicial. - Firmado: Dr. Guillermo A. Vales (Juez) - Dra. Agustina Silvestre (Secretaria).-

\$ 45 Feb. 21

RECONQUISTA

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "SIAN ALBERTO GREGORIO S/ SUCESORIO" CUIJ N.º 21-25031333-8, llama, cita y emplaza a los herederos,

legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. SIAN ALBERTO GREGORIO DNI N° 7.502.744, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer.

\$ 45 Feb. 21